

# EL BALEAR.

PUNTOS DE SUSCRIPCION.

PALMA. Imprenta Balear.  
Rullán, hermanos.  
García.  
MAHON. Orilla (D. Domingo.)  
IVIZA. Cabot.

Sale todos los dias excepto los  
sábados.

PRECIOS DE SUSCRIPCION.

Por un mes.  
En Mallorca. . . . . 8 rs.  
En Menorca ó Ibiza fran-  
co de porte. . . . . 10 rs.  
En los demas puntos del  
Reino id. id. . . . . 12 rs.  
Cada número suelto . . . 1 r!

PALMA.—JUEVES 6 DE MAYO DE 1852.

## ESPÍRITU DE LA PRENSA.

(Del Constitucional.)

Vuelven á circular rumores, cada vez mas consistentes, de la próxima adopcion de reformas políticas, destinadas á ejercer una trascendental influencia en nuestras instituciones. No sabemos si estas reformas se limitan á las leyes secundarias que armonizan el conjunto y constituyen la regularidad del sistema representativo, ó se estienden á las bases fundamentales del mismo. Sea como quiera, es lo cierto que esas reformas se anuncian como cosa decidida, se consideran como un acontecimiento natural, y, en vez de inspirar inquietudes, solo escitan curiosidad.

Sin detenernos nosotros á juzgar ahora la conveniencia ó inconveniencia de las reformas anunciadas, ni á consignar nuestra opinion sobre la forma en que deberian ejecutarse, séanos permitido manifestar de nuevo nuestro sentimiento por el descrédito á que han venido á parar las instituciones y por el estado de indiferencia á que ha llegado el país.

Cuando despues de luchas políticas, mas ó menos reñidas, mas ó menos largas, ha llegado á constituirse políticamente un país, es necesario considerar sus instituciones como un arca santa sobre la que debería ser un delito poner la mano. Sin embargo, una vez puesta sobre ese depósito sagrado, en seguida viene la pérdida del respeto, tras de la pérdida del respeto la violacion, y tras de una violacion otra. La historia de todos los tiempos nos suministra ejemplos de ello.

Entre nosotros mismos los tenemos. Al principio de nuestra regeneracion política se nos otorgó el estatuto. Aunque constitucion limitada, era bastante para dar los primeros pasos en la carrera de la libertad. El tiempo, la esperiencia, los hábitos del sistema representativo, las necesidades mismas de los pueblos habrian traído pacíficamente un sistema mas expansivo y mas liberal. Pero una revolucion echó por tierra el estatuto, y sobre sus ruinas se levantó la constitucion de 1837. Otra revolucion, la revolucion verdaderamente nacional de 1843, volvió al poder al partido moderado. Con aquella constitucion aceptada por este, y sinceramente practicada, era posible consolidar el orden sobre la ancha base de la libertad. No sabemos qué genio maléfico, tentó al partido moderado á reformar la carta de 1837, reforma que dió por resultado la constitucion de 1845 que empezó á ser infringida desde el primer día. Tras la primera infraccion siguieron otras y otras, hasta que aquella ha venido á convertirse en una letra muerta. Las leyes secundarias, que debían asegurar su ejercicio, ó no se formaron, ó se formaron para conculcarlas inmediatamente.

Así, despues de tres constituciones en el breve espacio de diez y seis años, nos encontramos hoy con una constitucion inobservada, con una constitucion infringida en sus principales artículos, con una constitucion que nadie venera y que nadie defiende. Así, despues de diez y seis años de sistema representativo, nos encontramos hoy sin leyes secundarias, pues unas no se formaron, mientras otras han muerto al na-

cer. Así, despues de tantos ensayos, y de tantas ilusiones frustradas, y de tantas esperanzas perdidas, no hallamos nada sólidamente asentado, ninguna ley con prestigio, ninguna institucion con virtud. ¿Qué extraño es, pues, que nadie se alarme al anuncio de nuevas reformas y á la idea de nuevos ensayos en nuestras instituciones?

Repelimos que no sabemos hasta que punto son fundados los rumores que circulan, y de que nos hemos hecho cargo al principio. Generalmente se siente la necesidad de hacer algo; pero no se espera que ese algo sea mejor que la nada que existe. De aquí la indiferencia, de aquí el desaliento que se ha apoderado de todos los ánimos.

## NOTICIAS EXTRANJERAS.

### FRANCIA.

El corresponsal del *Times* en Paris le comunica las siguientes importantes noticias:

«Hablé hace pocos dias de la manera en que habia tomado la Rusia la intencion del presidente de la república de arrogarse el título y la dignidad imperiales, y la decidida oposicion á reconocer aquel título si se piensa revestirlo de un carácter hereditario. Mis correspondencias particulares de Viena, de fecha reciente, me comunican el contenido de dos notas diplomáticas de alguna importancia, y que confirman mis anteriores noticias. El primero de dichos documentos está en forma de un despacho circular del difunto príncipe de Schwartzberg, dirigido á los gabinetes europeos, y en particular (según todas las apariencias al menos) á los de Berlín y San Petersburgo. El segundo es la contestacion á la circular en nombre del rey de Prusia y del emperador de Rusia, y parece que los dos gabinetes, poniéndose antes de acuerdo, contestaron en dos notas distintas, pero cuyos argumentos y razones son idénticos y sus conclusiones iguales. El despacho del príncipe de Schwartzberg está fechado en 29 de enero.

El príncipe principia esplanando como Luis Napoleon dió por su acto de 2 de diciembre nueva estabilidad á la Francia y como sofocó el espíritu anárquico que se preparaba á estenderse á los países vecinos; y deduce que Luis Napoleon Bonaparte con su conducta en circunstancias tan graves, no solo ha merecido bien de la Francia, sino de toda Europa, y ha hecho un servicio inmenso á los intereses generales del sistema conservador. Por lo tanto el príncipe manifiesta su confianza de que todos los gabinetes formarán la misma opinion que él, y de que se hallarán penetrados unánimemente de los mismos sentimientos que á él le animaban. A consecuencia de ciertas noticias recibidas algunos dias con anterioridad á la fecha de la nota, el príncipe espresa su conviccion de que Luis Napoleon estaba decidido á tomar el título de emperador y erigir un trono imperial. El príncipe declara que el gabinete austriaco no se alarmaría por ello, y que por el contrario es de opinion de que si se efectua semejante cambio en la constitucion política de Francia, los gabinetes de Europa no debieran oponer á ello el menor obstáculo, sino que antes bien allanarían todas las dificultades que pudiesen surgir.

Los gabinetes no hallan dificultad en admi-

tir con el gabinete de Viena que el presidente de la república ha merecido bien de la Francia, al restablecer y afirmar el orden y la tranquilidad. Lejos de eso siempre estarían dispuestos á secundar á Luis Napoleon en la obra que ha emprendido. Pero por otra parte añaden que ciertos actos de Luis Napoleon indican que despues de haberse posesionado de la autoridad suprema en Francia, ni quería ni podría contenerse en los límites que le señalan los tratados que son las condiciones de la conservacion de su buena inteligencia con las demas potencias.

Las notas añaden que los gabinetes han observado con mucha atencion la linea de conducta seguida personalmente por el presidente, y no dudan que querría seguir, con relacion á su política exterior, la misma linea que su tio. Juzgan que hasta se hallan en el caso de sospechar que Luis Napoleon trata de separar á las potencias á fin de explotar en una época mas tarde esa separacion en beneficio suyo.

En tales circunstancias los gabinetes de Berlín y de San Petersburgo son de opinion de que si se desea sinceramente, como no lo ponen en duda, garantizar eficazmente el orden de cosas establecido y la tranquilidad de Europa, lo primero que deben hacer necesariamente Austria, Prusia y Rusia es ponerse de acuerdo en cuanto á la solucion de cierto número de cuestiones subalternas, que estan todavía pendientes, y sobre todos aquellos puntos que pudieran suscitar una discusion entre ellos, y que seria conveniente evitar.

Una vez conseguido esto, será fácil para las tres potencias, obrando de comun acuerdo, adoptar con referencia al presidente de la república y á la Francia una actitud clara y definida, y emplear en caso necesario un lenguaje bastante firme para mantener al presidente en la posicion de inaccion y aislamiento que requieren los intereses de Europa.

Los gabinetes no vacilan en declarar francamente cual es su actual predisposicion en cuanto á la eventualidad supuesta y en el caso de que el presidente aspire á realizar el proyecto de arrogarse el título imperial. Sostienen que la realizacion de ese proyecto seria una violacion de los tratados de 1814 y 1815 en cuanto á que por esos tratados quedó escluida para siempre la familia de Bonaparte del gobierno de Francia. Ahora esos tratados forman la base de toda la política de Europa, y es deber de las potencias reclamar que sean respetados por el mismo presidente de la república en todas sus partes, y especialmente no permitir ninguna infraccion de ellos en cuanto al punto en cuestion que se refiere á él personalmente.

No obstante, los soberanos de Prusia y Rusia quizá no dejarían de mostrarse dispuestos á reconocer á Luis Napoleon Bonaparte como emperador de la república francesa, si este título le fuese conferido por un nuevo plebiscito, pero solo le reconocerían como emperador electivo y vitalicio con un estado analogo al de los primitivos reyes de Polonia. Si los dos gabinetes de San Petersburgo y Berlín consintiesen en ese reconocimiento, eso seria lo mas que podrían hacer, pero seguramente nunca irán mas allá de ese término.

Al mismo tiempo los gabinetes declaran formalmente que únicamente reconocerían al emperador de la república francesa á condicion de que su eleccion fuese el resultado del medido ya anunciado (un plebiscito), y no admi-

tiran ningun otro modo de restablecer en Francia un trono imperial, aunque solo sea vitalicio, estando resueltos firmemente ambos soberanos á no aceptar jamas en la persona de Luis Napoleon Bonaparte mas que un gefe supremo electivo de la república, y á oponerse por todos los medios que esten en su mano á la pretension de establecer el actual presidente de la república francesa como emperador en el sentido de transmitir por herencia esa dignidad, ó como fundador de una dinastia napoleónica.

Añaden en seguida que no siendo Luis Napoleon oriundo de ninguna familia soberana reinante no puede llegar á ser un soberano real ó asimilarse á las dinastias reinantes.

Tal es el análisis de los documentos á que me refiero y cuya existencia es ya incuestionable.

Puedo añadir que en los momentos en que el príncipe de Schwartzberg meditaba una réplica, le sorprendió la muerte. Se cree tambien que mas que sorpresa le causó un profundo pesar la contestacion de la Rusia y de la Prusia á su despacho circular. Tengo razones para creer que los embajadores de Prusia y Rusia en Viena recibieron instrucciones para leer la comunicacion de sus respectivos gobiernos al príncipe, pero no para dejarle copias de ella.

La gran política del príncipe de Schwartzberg era debilitar la Prusia para aumentar el poder de Austria, y con el fin de lograr tal objeto estaba dispuesto á todo género de sacrificio. Seria interesante conocer que ofrecimientos se hicieron al Austria y á su primer ministro para abogar enérgicamente en favor de la causa del Eliseo.

Lo que parece positivo es que la alusion á su derecho hereditario hecha por Luis Napoleon en su último discurso, lo fué en virtud de las notas de la Rusia y de la Prusia que dejo analizadas, y cuyo carácter se agravó con la entrevista en Venecia del gran duque Constantino de Rusia y del conde de Chambord.

El *Constitucional* de Paris en un artículo relativo á España, que contiene casi tantos disparates como líneas, á pesar de que se advina fácilmente que su inspiracion no es puramente francesa, dice lo siguiente, que ya ha sido publicado por la *Epoca*:

«Las prevenciones que recientemente hemos hecho acerca de la situacion de España, se hallan justificadas. Nuestras correspondencias de Madrid nos anuncian que se trata de reformar la ley electoral y de hacer algunas modificaciones en la Constitucion.

Ahora una sola cuestion nos parece menos fácil de resolver: la de la eleccion de las personas á quienes convendría confiar esa modificación del sistema parlamentario, y á los consejeros intimos de la Reina Isabel es á quienes toca reflexionar bien sobre ello.»

Nos abstenemos de insertar lo restante porque no podríamos hacerlo sin acompañarlo con una réplica que hoy es imposible redactar. (Heraldo.)

## NOTICIAS NACIONALES.

Madrid 27 de abril.

La *Gaceta Militar*, periódico consagrado á la defensa de los intereses del ejército, aboga en favor de una ley de ascensos para el mis-



no, á fin de evitar en las promociones el favor que desalienta y desmoraliza á la clase de oficiales. Despues de exponer con gran erudicion el sistema de ascenso de los tiempos antiguos y demostrarnos que, bajo el despotismo de cualquiera clase que sea, los individuos en que este se apoya son los únicos atendidos y favorecidos por el poder, pasa nuestro colega á examinar lo que sucede en el gobierno representativo, á apuntar las causas por que se abraza la carrera militar, los deberes que se contraen y los derechos que se adquieren, y ofrece ocuparse de la cuestion bajo este último aspecto.

«Ahora bien, dice. ¿Cómo pasan las cosas en los gobiernos representativos? La naturaleza de esta clase de gobiernos hace, no solo necesario, sino indispensable el que todo esté regularizado y afianzado por la ley. En un sistema en que el soberano, si es débil y carece de carácter, queda reducido al simple papel de representacion, en que llamados sucesivamente al poder por los sucesos políticos ó las luchas parlamentarias, todos los partidos políticos ó las fracciones de estos mismos partidos, no hay nada estable, ni seguridad en el día de mañana, ni perpetuidad en ningún sistema, la inseguridad de los gabinetes y la movilidad de los ministros, que suelen sucederse con una rapidez perjudicial para el país y fatal para la marcha de sus mismos departamentos, trae naturalmente con cada cambio personal otro sistema práctico, pues cada ministro, lo mismo en el departamento de la guerra que en todos los demas, trae un sistema particular, casi siempre diferente del de su antecesor, con frecuencia contradictorios. ¿Cómo se evitan los males que pueden traer consigo las causas indicadas? Solo *reglamentando por medio de leyes.*

En la milicia inglesa se ha tenido tino y habilidad para evitar estos inconvenientes del gobierno representativo. Concluidas las guerras del imperio, reconocieron el grave inconveniente de que el mando y direccion del ejército permaneciese sujeto y espuesto á los vaivenes políticos y los cambios ministeriales, y como único medio para evitar estos inconvenientes, se pensó en la inmovilidad de un jefe principal que fuese el encargado del mando del ejército en todo lo concerniente, á su organizacion, y administracion. El príncipe de York ha sido por espacio de mas de veinte años el *comandante*, el jefe, y á él son deudores los ingleses del estado brillante de su ejército. (El duque de Wellington le ha sucedido en 1842.) Este ejemplo nos muestra el camino que debemos seguir.

Apuntemos otras causas que conducen al mismo resultado. Por tres causas se toma la carrera militar, ó por el cálculo de la ambicion, ó por entusiasmo, ó por necesidad. Cualquiera de estos motivos que sea la causa de la determinacion del hombre, es lo cierto que el que entra en el servicio contrae deberes que debe cumplir, como exige la mas severa disciplina, si no quiere esponerse al castigo que corresponde á los contraventores.

Ahora bien: para que una posicion social cualquiera sea aceptable y sostenible, es necesario, es indispensable que al par de los trabajos se encuentren las *recompensas*, que al capítulo *deberes* siga el de *derechos*. El juramento militar que presta el hombre al tomar servicio ó al empezar la carrera de las armas, no es mas, bien considerado, que el sello que sanciona un contrato tácito, de recíprocos *deberes* y *derechos*, entre el *militar* y la *patria*, y en cuya participacion entra como representante y jefe el *soberano*. Las deducciones son lógicas y exactas.

Examinaremos la cuestion bajo el nuevo aspecto que se nos presenta.»

*Idem 28.*

En Santander se aguarda ya con impaciencia la llegada de S. M. el rey, para cuyo recibimiento se hacian los correspondientes preparativos. El edificio de la aduana, situado en el pintoresco muelle de aquel puerto, era

el destinado para alojamiento de S. M. Los ingleses continuaban desembarcando enseres para las obras del ferro-carril; por manera que la poblacion estaba animadísima, y esperaba que la próxima temporada de baños fuese muy concurrida y amena.

Hé aqui lo que dice el *Despertador montañés* acerca del particular en su número del día 25:

«Desde que se supo oficialmente la venida de S. M. el rey á presidir y autorizar con su augusta presencia la inauguracion de las obras de nuestro ferro-carril, es imponderable la animacion que se advierte en los habitantes de esta pacífica ciudad. Por todas partes se hacen preparativos para recibir y festejar á S. M. y á su régia comitiva, sino con la pompa y suntuosidad que tan ilustres huéspedes merecen, al menos de la mejor manera posible á una poblacion naciente y exclusivamente mercantil, que escasea por lo mismo de muchísimos elementos indispensables en semejantes casos. Asi es que por mas esfuerzos que hacen la junta concesionaria, el ayuntamiento y demas corporaciones populares, y por mas que las autoridades se desvelan, jamas podrán corresponder las funciones á sus ardientes y generosos deseos; pero ya que el augusto esposo de nuestra Reina no halle aqui esa esplendidez hija del lujo y refinamiento de las artes, hallará en cambio la mas cordial acogida y la mejor voluntad en los siempre leales y honrados montañeses.»

Concluiremos publicando el itinerario, comunicado á nuestro gobernador civil por la mayordomía mayor de S. M. el Rey.

#### ITINERARIO.

Salida de Madrid el 29 de abril. Almorzar en Buitrago. Comer y dormir en Aranda. Día 30 medio día y noche en Burgos. Día 1.º de mayo en Santander. Día 2 descanso en Santander. Día 3 la inauguracion. Día 4 descanso.

#### Personal para el viaje.

El Sr. ministro. El mayordomo mayor. Gentil-hombre de S. M. Un señor oficial de la Secretaria. Otro id. de la Intendencia. Un escribiente del ministro. Un medico de la casa. Un jefe de guarda-ropa. El peluquero de S. M. Un mozo de guarda-ropa. Un portero de cámara. Criado del señor ministro. Otro id. del mayordomo mayor. Otro id. del médico.

#### VARIETADES.

##### El mar.

El comandante de *l'Algerie*, en union con uno de los miembros mas distinguidos del instituto de Francia, se ha dedicado, al recorrer las diferentes latitudes del globo, auxiliado de los instrumentos físicos y meteorológicos, á ejecutar una serie de esperimentos sobre la temperatura del agua del mar, su composicion molecular, y su atmósfera, resolviendo algunas cuestiones de este género, que están en relacion, en gran parte, con la física del globo.

El mar, que casi cubre las dos terceras partes de este, ofrece un campo dilatado, é inagotable al estudio y la observacion. Las leyes generales que presidieron á su existencia, son bien conocidas; pero los fenómenos que se originan, nos revelan diariamente nuevos hechos, que se enlazan con la historia de la geología, la física, la química y otras ciencias naturales, que deben ocupar nuestra meditacion.

Está universalmente reconocido en el día, que el mar tiene un movimiento continuo de Oriente á Occidente, y que anima y vivifica la tierra, como la sangre anima el cuerpo circulando por nuestras venas.

Tiene ademas un movimiento continuo de ondulacion ó fluctuacion, aunque no constante, producido por la accion de los vientos que operan en su capa superior; tambien tiene otro movimiento alternativo de flujo y reflujos

que se verifica cada veinte y cuatro horas, influyendo la luna sobre las mareas que constituyen este último movimiento.

Estas circunstancias son ya conocidas, pero no se sabe á punto fijo de que manera obran las diferentes capas de agua en esta vasta extension, ni en que proporciones aumenta ó disminuye su agitacion, que en un principio se debilita al llegar al fondo; ni tampoco sabemos la escala de temperatura que hay desde la superficie del mar hasta sus profundidades.

El agua del mar posee ciertas propiedades particulares: es límpida, salada y un tanto viscosa; su color varia segun el estado del cielo que en ella se refleja, y segun su fondo; cuando se halla muy agitada en las orillas, presenta un color de lodo blanquizco ó terroso. Por las noches aparece algunas veces fosforescente en algunos puntos, y principalmente en los climas muy cálidos. El agua del mar, analizada en diversos puntos del globo, no ha ofrecido siempre las mismas proporciones en sus principios constituyentes. En algunos mares, las sales son mas abundantes que en otros, y estas proporciones se encuentran generalmente mas abundantes en las rias situadas en el interior de las tierras. Este hecho se explica fácilmente por la desigualdad del nivel de los mares, que ocasiona la evaporacion de las aguas que no se renuevan con bastante frecuencia. El aire del mar vivifica, y es bueno para la salud. Algunos navegantes y varios fisiólogos sostienen lo contrario; pero su opinion carece en el día de fundamento. Sea como quiera, no se han estudiado suficientemente las variaciones infinitas que se manifiestan en la composicion de este aire, que ofrece puntos muy delicados é interesantes.

Ya hablaremos mas detenidamente sobre estos hechos de tanto interés; únicamente nos hemos propuesto llamar la atencion de los observadores sobre unas cuestiones que se enlazan con la parte mas importante de la física del globo.

##### Casamiento á la inglesa.

En Lila ha tenido un cuadro pintoresco de costumbres británicas el desenlace que vamos á referir.

El joven W..... y Mis G... se amaban mutuamente, y sus padres, fabricantes opulentos no desaprobaban esta pasion, cuando de improviso, y sin motivo aparente, notó el joven W..... un gran cambio en su suegro, que le recibia con frialdad, y hallaba mil pretextos para alargar la época del consorcio. Exasperados con estos obstáculos, resolvieron vencerlos los novios; partió W..... para Inglaterra; hizo publicar en Douvres las amonestaciones, y lo preparó todo para la ceremonia nupcial.

Un domingo despues de tentar el último esfuerzo para mover el corazón del fabricante infructuosamente subieron los novios en un carruaje; á medianoche llegaron á Calais, á las dos á Douvres, á las siete se casaron y á las nueve se embarcaban otra vez para Francia donde á su llegada les dijo el comisario de policía de Calais.

—Ah! sois vos, caballero, el que me engañó anoche, asegurando que era vuestra esposa esta joven. Tengo orden para encargarme de ella, y prenderos á vos, porque se os imputa el rapto de una menor.

El recién-casado sacó entonces un papel de la cartera, y al entregarlo al comisario le dijo:

—Aqui teneis una prueba de que no miento.

Era una fé de casamiento en toda forma legal, firmada por el cónsul francés y demas autoridades competentes de Douvres. Estupefacto el comisario, reconoció su error, y dejó en libertad á los jóvenes viajeros.

Pero aun no pararon aqui sus vicisitudes porque el padre de la novia, dispuesto á no guardar consideracion alguna, se encontró en la estacion del ferro carril con su hija, que se hallaba sola por haber ido el marido á la

aduanas á despachar el equipaje, y se la llevó sin querer oírlo, persuadido de que aun era soltera. En esto llega el marido, sabe que le han robado la muger, sigue sus huellas; pero recorre infructuosamente todas las poblaciones del litoral del canal de la Mancha.

El joven W..... estaba casado, y bien casado, y su muger le pertenecia á despecho de todos los padres del universo: fué á explicar su situacion al inspector general de policía, y obtuvo de este una orden para sus dependientes, á fin de que auxiliaran é investigaran el paradero de su esposa; pero ¿cómo saber adonde la habia ocultado el inflexible suegro? Iba á marchar W..... á la ventura, cuando un billete anónimo; misterioso, que recibió, le anunció que su muger se hallaba en Lila, y debía salir aquella misma noche para Inglaterra, tomando el convoy en Tives.

El joven W..... fué á emboscarse alli con algunos agentes de policía, y cuando bajaron el padre, la hija y su hermano del carruaje, se presentó de improviso: hizo que los agentes se apoderasen de los raptos, y arrestó por sí mismo á su esposa, que le echó los brazos al cuello, y á pesar de las imprecaciones de los parientes, se la llevó en el mismo carruaje en que habia venido. Parece que M. G....., convencido por fin del derecho que asiste á su yerno, mediante el apoyo que le presta la autoridad francesa, ha respetado el hecho consumado, y prometido ser padrino de su primer nieto.

##### El cocinero de M. Rotschild.

Habiendo quedado vacante la plaza de cocinero mayor en casa de este célebre banquero, se presentó un aspirante con excelentes recomendaciones, manifestando que se contentaria con un salario de 10,000 francos.

El banquero no hizo objecion alguna sobre el salario; las recomendaciones le parecieron buenas, y ademas daba mucha importancia á su mesa por causa de sus convidados; en cuanto á su gusto particular, solo le interesaba una cosa: el potage era su plato predilecto, gustándole mucho la variedad de este artículo.

El cocinero respondió con notable seguridad: «365 días tiene el año; tendré el honor de servir al señor baron 365 potages diferentes.»

Esta fertilidad de recursos le valió su admision.

## PALMA.

### PUBLICACIONES OFICIALES.

#### GOBIERNO DE LA PROVINCIA

*de las islas Baleares.*

#### DON JOSÉ MANSO Y DE JULIOL,

*caballero de la Real y distinguida orden española de Carlos III, de la militar de San Fernando, Gentil-hombre de S. M., coronel graduado retirado del Ejército, y Gobernador de esta provincia, etc.*

Hago saber que en virtud de la autorizacion concedida en real orden de 13 de febrero último, se ha dispuesto sacar á pública subasta, tres trozos de la carretera general que dirige á Soller comprendidos entre el extremo del tramo que sigue al puente Gros hasta la confrontacion del crucero de Buñola, y de este al Hostalet, cuyo total importe segun presupuesto asciende á 372.116 rs. vn., 57 c., los cuales deberán quedar construidos; á saber, el 1.º en 31 de diciembre de este año, el 2.º en fin de abril de 1853 y el 3.º en 30 de junio siguiente. El remate que girará sobre la cantidad referida, tendrá lugar en los salones del Gobierno de esta provincia ante el Gobernador de la misma, con asistencia del Ingeniero y del escribano de



remates, el día 15 de mayo próximo venidero, á las once en punto de la mañana, bajo las condiciones económicas y facultativas, presupuesto y demas que con los planos estarán de manifiesto desde hoy en la secretaría de este Gobierno para que puedan enterarse todos cuantos gusten tomar parte en la licitación.

Para la subasta se adopta el método de proposiciones escritas que previene el Real decreto expedido por la presidencia del consejo de señores Ministros en 27 de febrero anterior y la instrucción de 18 de marzo siguiente aprobada por el ministerio de Fomento en 19 del mismo.

Dichas proposiciones se arreglarán á los modelos que á continuación se insertan, y en pliegos cerrados se dirigirán por el correo, ó bien se depositarán hasta las doce de la noche anterior al día del remate en una caja que al efecto se hallará destinada en la secretaría del mismo Gobierno.

No se admitirán proposiciones para la subasta, ni por consiguiente se hará lectura pública de ellas, si el autor no hace constar previamente con los documentos que corresponden, que reúne las circunstancias y requisitos que previenen las instrucciones y que ha consignado en la depositaria provincial la cantidad de 5000 rs. vn. en efectivo metálico ó en acciones de las emitidas por la Direccion general del ramo, para cada uno de los tres trozos que comprende la subasta.

*Previsiones para el remate.*

1.º Principiará el acto con la lectura de los documentos que dan derecho á licitar, pudiendo los interesados manifestar las dudas que se les ofrezcan, sobre las cuales se les darán las esplicaciones necesarias antes de abrirse la subasta.

2.º Acto continuo se leerán el anuncio, sus prevenciones, el Real decreto y la instrucción de que ya se ha hecho mérito, las condiciones generales, las económicas y las facultativas bajo las cuales han de verificarse las obras.

3.º Seguidamente se procederá á la apertura de los pliegos, los cuales se leerán con voz clara é inteligible. Los concurrentes podrán enterarse de las proposiciones leídas; y si alguno pidiese la repetición de la cantidad que cada uno ofrezca se ejecutará en el acto.

4.º Leídos que sean todos los pliegos, se adjudicarán las obras al mas ventajoso proponente; y si hubiese dos ó mas proposiciones iguales, se suspenderá el acto, que continuará al tercer día con lectura de nuevas proposiciones que en la forma establecida para esta subasta podrán presentar los autores de las propuestas que hubiesen causado el empate. Este segundo acto se verificará con las solemnidades que se establecen para el primero.

5.º Los licitadores que hubiesen tomado parte en la subasta podrán retirar la garantía presentada luego que haya terminado el remate; pero se retendrá la de aquel á cuyo favor hubiere quedado para que constituya la fianza correspondiente.

6.º Del acto del remate se dará cuenta á la Direccion general con testimonio autorizado por el escribano que intervenga; y aquel no tendrá validez ni efecto alguno hasta tanto que hubiese recaído la aprobación del gobierno de S. M.

Palma 28 de abril de 1852.—José Manso.—Vicente Seguí, secretario.

*Modelo de proposiciones que se cita.*

D. F. de T., vecino de. . . . . pro-

pone construir las obras de explanacion, muros y muretes, y tajeas del trozo segundo de la carretera general de Palma á Soller á saber; la vara lineal de explanacion á. . . . . rs. vn. la vara lineal de los muros y muretes de sostenimiento que corresponden á ambos lados del camino á. . . . . rs. vn.: las tajeas arregladas al modelo número 1.º á. . . . . rs. vn.: y las del número 2.º á. . . . . rs. vn. debiendo recibir el importe de todas las obras en metálico y mensualmente segun lo que corresponda al progreso de las mismas sujetándose enteramente á lo que prescriben los pliegos de condiciones generales, económicas y facultativas que deben regir para la ejecucion.

*Fecha y firma.*

D. F. de T., vecino de. . . . . propone construir todas las obras de afirmado del trozo segundo de la carretera general de Palma á Soller por la cantidad de. . . . . rs. vn. cada vara lineal, debiendo recibir su importe en metálico y mensualmente segun lo que corresponda al progreso de las obras sujetándose enteramente á lo que prescriben los pliegos de condiciones generales, económicas y facultativas que deben regir para la ejecucion.

*Fecha y firma.*

D. F. de T., vecino de. . . . . propone construir las obras de explanacion, muros y tajeas del tercer trozo de la carretera general de Palma á Soller en la parte comprendida entre el crucero de Buñola y el Hostalet, á saber: la vara lineal de explanacion á. . . . . rs. vn. la vara lineal de muros de sostenimiento á. . . . . rs. vn. las tajeas arregladas al núm. 1.º

á. . . . . rs. vn. y las del núm. 2.º á rs. vn. . . . . debiendo recibir el importe de las obras, en metálico y mensualmente segun lo que corresponda al progreso de las mismas, sujetándose enteramente á lo que prescriben los pliegos de condiciones generales, económicas y facultativas que deben regir para la ejecucion.

*Fecha y firma.*

**PALMA 6 DE MAYO.**

Hoy ha salido de esta isla en el vapor *Barcelona* el Sr. D. ACISCLO MIRANDA, diputado á cortes por el distrito de Iviza. Durante su permanencia en esta capital ha sido objeto constante de los mas esmerados y finos obsequios de parte de sus numerosos amigos, entre los cuales figuran muchas personas de las que por su posicion social ocupan en la isla los mas distinguidos puestos.

La casa del Sr. D. FELIPE FUSTER Y DEZCALLAR, senador del reino, donde se hallaba hospedado el Sr. Miranda, se ha visto esta mañana, poco antes de la hora de la partida, llena de personas notables que han acudido á despedir al Sr. Miranda y acompañarle hasta el embarcadero, adonde se ha dirigido en la carretela del Sr. Fuster, en union de este y seguido de una larga hilera de coches que ocupaban los amigos del digno representante de Iviza.

El Sr. Miranda deja en Mallorca las simpatías que nunca pueden faltar al hombre de talento y de corazon, y lleva de las necesidades que experimenta la isla, un exacto conocimiento, que no dudamos hará valer oportunamente en bien de este pais.



**GACETILLA COMERCIAL.****PUERTO DE PALMA.****BUQUE ENTRADO.**

Dia 5.

De Puerto Rico en 40 dias polacra goleta Ninfa, de 105 ton., cap. Crespi, con 2 pasag., café y cueros.

**DESPACHADOS.**

Dia 5.

Para Tarragona jav. S. Juan Bautista, de 47 ton., pat. Canet, con 1 pasag., azúcar y efectos.

Para Iviza falucho Vicenta la Favorita, de 32 ton., pat. Prats, con 27 pasag., efectos y balija.

Para Valencia laud San Cayetano, de 19 ton., pat. Melis, con 5 pasag., cerdos y efectos.

Para Barcelona laud Adonis, de 47 ton., patron Kirchoffer, con algodón y azúcar.

**GACETILLA RELIGIOSA.**

Santo del dia de mañana.

**SAN ESTANISLAO, OBISPO Y MARTIR.**

Nació S. Estanislao en la ciudad de Cracovia cabeza del reino de Polonia, de padres ricos y nobles. Concluida la carrera de los estudios en la universidad de Paris, siendo ya muertos sus padres, repartió su rico patrimonio á los pobres con animo de vestir el habito religioso. Pero como el Señor queria servirse de él en otro ministerio ordenó que fuese canonigo y predicador y despues obispo de Cracovia. Admirable fué la santidad, vigilancia, prudencia y valor de este santo en el gobierno de su obispado,

y la caridad y misericordia con los pobres y necesitados. Por haber reprehendido con celo apostolico los vicios y desordenes del rey Boleslao comenzó este á perseguirle y acusandole de haber usurpado un campo hizo comparecer al mismo á quien lo habia comprado, que tres años antes habia muerto para dar testimonio de la verdad. Recibió la palma del martirio el dia 11 de abril del año del Señor 1079.

**CULTOS.**

Mañana en la parroquia de San Miguel á las ocho de la mañana se dará principio á la solemne oracion de cuarenta-horas consagradas á la aparicion del santo Arcángel: la reserva se hará al anochecer.

**VARIACIONES ADMOSFÉRICAS DE AYER.**

Horas.	Termóm.	Baróm.	Hygróm.
7 de la mañana.	12 grad.	27 p. 44	84
12 del dia.	14	27 44	86
5 de la tarde.	13	27 44	86

**AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE MAÑANA**

Sale el sol á las — 5 hs. 2 ms.

Pónese á las — 6 » 8 »

Los relojes deben señalar al medio dia verdadero las 11 hs. 56 ms. 22 s.

**ANUNCIOS.**

**Se alquila una tienda reciente** construida con todas sus comodidades y agua potable muy buena, en la cuesta d' Ambros manz. 490 núm 25: en la tienda de quincalla inmediata darán razon.

**Enolaturu depurativo del doctor D. Tomás Padró.**

El año pasado anunciamos este precioso medicamento sin comentacion alguna por nuestra parte, ni decir de el mas que lo que su autor tenia publicado, por ser un especifico que no conociamos y por consiguiente no quisimos aventurar nuestra opinion en tal materia. Mas ahora que la esperiencia nos lo tiene acreditado en una infinidad de curaciones que hemos presidido en el trascurso de algunos pocos meses, nos atrevemos á recomendarlo al público como un remedio útil en muchos casos y en particular contra las enfermedades cutáneas, sífilis, constitucional, dolores sífilíticos, reumatismo y en muchas dolencias añejas que es en donde mas particularmente hemos visto lucir sus benéficos resultados.

Sigue la espendicion á 20 rs. bote en nuestra oficina de farmacia—J. Bestar.

**ACADEMIA QUIRÚRGICA MALLORQUINA.**

Esta Academia celebrará junta literaria á las 8 de la noche en los dias 10, 21 y 28 del presente mes, para ocuparse en la discusion de una memoria sobre las enfermedades sífilíticas leida por el socio de número D. Rafael Fiol.—Palma 5 de mayo de 1852.—José Enseñat Srto. de gobierno.

**En la cuesta nueva de** santo Domingo frente al circulo mallorquin hay un primer departamento para alquilar. En la panaderia inmediata darán razon.

**Una nodriza de 28 años** de edad y la leche de tres meses desea encontrar criatura para criarla en casa de sus padres. En la casa número 3, calle den Cavalleria darán razon.



LA MUY ILUSTRE SEÑORA  
Doña Patrocinio Pesceto y Gracia

DE CASTROVERDE

ha fallecido.

LOS M. I. SRES. REGENTE, MINISTROS Y FISCAL  
DE ESTE SUPREMO TRIBUNAL,  
su esposo, hijos y hermanos; parientes  
amigos y testamentarios,

ruegan á todas las personas á quienes por omision involuntaria no se les hubiese pasado esquila, se sirvan asistir á las honras fúnebres que en sufragio del alma de la difunta se celebran el dia 7 del corriente en la capilla del Real Palacio á las 10 de la mañana, cuyo favor agradeceran.

El duelo se despide en la iglesia.



Para hoy.

13.ª QUINCENA. FUNCION 8.ª  
I DUE FOSCARI,  
òpera en 3 actos.  
Entrada 3 rs. A las 8.

Para mañana.

La funcion se anunciará por carteles.

EDITOR RESPONSABLE: D. PEDRO JOSÉ UMBERT.

IMPRENTA BALEAR

Á CARGO DE D. FRANCISCO DE P. TORRENS.

Calle de San Francisco, número 30.